



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 17 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8057/2015 Cpo. II

RES-D-EXA: 353/2016

VISTO: la necesidad de determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente (RES-D-EXA N° 655/2015) para cubrir un cargo, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se anuncia en el Art. 1° de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado Resolución C.S. N° 437/2015, que entenderán en la substanciación del mismo.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias, corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma en cuestión;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA

Carrera- Plan: 1° año 2do. Cuatrimestre de la Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006)

Departamento: Física

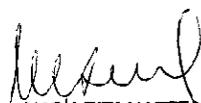
**Sorteo de Temas: Sorteo 07/09/2016 Hs. 09.00 – Oposición 09/09/2016 Hs. 09.00**

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

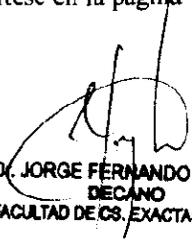
ARTÍCULO 3°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (Resolución C.S. N° 437/2015 titulares y suplentes), a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Física y, conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento antes mencionado, en forma fehaciente a los aspirantes de fs. 261. Publíquese en transparente de la Facultad e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

rfa.  
MPC

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
D. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa